



Sustento del uso justo  
de **Materiales Protegidos**  
derechos de autor para  
fines educativos



**UCI**

Universidad para la  
Cooperación Internacional

## UCI

### **Sustento del uso justo de materiales protegidos por derechos de autor para fines educativos**

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI - para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes en el curso XXX perteneciente al programa académico XXXX.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor .

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S.Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial. sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

# ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN

*Todo largo viaje comienza con el primer paso.*

Proverbio chino

Teniendo claro qué es *investigar*, cuál es su diferencia con respecto a *informarse* y comprendida la necesidad de investigar dentro del ámbito académico, conviene proseguir con las etapas del proceso investigativo y los tipos de investigación. Existen muchas propuestas sobre cómo sucede este proceso, cuáles son sus etapas y qué es lo primero que debe hacer quien desee llevar a cabo una investigación. Tomemos como punto de partida las propuestas más representativas para formular la nuestra.

### 3.1. Etapas del proceso investigativo

Para quien desea emprender una investigación es bueno tener una brújula para orientarse en el camino. Aunque los autores no se pongan de acuerdo sobre cuáles sean las etapas, conviene tener un referente para emprender el proceso investigativo. Por ejemplo, Umberto Eco sugiere que el proceso investigativo atraviesa por las siguientes etapas:

1. Localizar un tema concreto.
2. Recopilar documentos sobre dicho tema.
3. Poner en orden dichos documentos.
4. Volver a examinar el tema partiendo de cero a la luz de los documentos recogidos.
5. Dar una forma orgánica a todas las reflexiones precedentes.
6. Hacerlo de modo que quien la lea comprenda lo que se quería decir y pueda, si así lo desea, acudir a los mismos documentos para considerar el tema por su cuenta (Eco 1977: 23-24).

En cambio, Huáscar Taborga propone dos etapas en la formulación de una investigación de tesis, cada etapa con sus respectivos componentes:

1. Investigación preliminar, que consta de:



- a) Determinación del área.
  - b) Consulta bibliográfica sobre el área elegida.
  - c) Elección del tema, determinación del perímetro y elaboración de la agenda de investigación.
  - d) Sondeo de fuentes de conocimiento y descubrimiento de la hipótesis.
2. Estudio y elaboración de la tesis, que consta de:
    - a) Estructura en borrador del esquema de la investigación.
    - b) Elaboración de fichas piloto.
    - c) Estudio de fuentes de conocimiento.
    - d) Examen y ajuste de fichas.
    - e) Exposición gradual de los resultados (Taborga 1982: 29-30).

La propuesta de Roberto Hernández, Carlos Fernández y Pilar Baptista es mucho más amplia que las dos anteriores. Ellos proponen las siguientes etapas:

1. Concebir la idea a investigar.
2. Plantear el problema de investigación.
3. Elaborar el marco teórico.
4. Definir el tipo de investigación que se va a realizar.
5. Establecer la hipótesis.
6. Seleccionar el diseño apropiado de investigación: experimental o no experimental.
7. Seleccionar la muestra.
8. Recoger los datos.
9. Analizar los datos.
10. Presentar los resultados (Hernández, Fernández y Baptista 1991: xxii-xxiii).

Autores como Loraine Blaxter, Christina Hughes y Malcolm Tight sintetizan otros modelos de representación del proceso de investigación:

1. Diseño de la investigación: determinar el problema.
2. Muestreo: seleccionar las unidades.
3. Recopilación de datos: elegir métodos de investigación para los problemas y las unidades.
4. Análisis de los datos: métodos para análisis e interpretación de los datos.
5. Informe: escritura y publicación del informe.

Otra propuesta resumida por esos mismos autores consta de los siguientes pasos:

1. Idea aproximada de la investigación.
2. Enunciado de la investigación o hipótesis.
3. Plan general de investigación.
4. Decisiones sobre las técnicas de recolección de información.
5. Observación participante, entrevistas, cuestionarios, análisis de documentos, otros.
6. Decisiones relativas a las fuentes de información.
7. Diseño de la investigación.
8. Obtener la información.
9. Registrar los datos.
10. Analizar los datos.
11. Escribir el informe (Blaxter, Hughes y Tight 2000: 28)<sup>10</sup>.

Por su parte, para Elisabeth Orna y Graham Stevens, el verdadero proceso de la investigación consta de cuatro etapas:

1. Definir la búsqueda.
2. Buscar-investigar.
3. Descubrir.
4. Comunicar lo descubierto (Orna, Hughes y Stevens 2000: 17).

Helio Gallardo también considera que son cuatro las fases de una investigación:

1. Fase preliminar que permite configurar un campo problemático y definir un tema y un proyecto de investigación.
2. Fase de conceptualización que posibilita conformar un aparato crítico y determinar una metodología.
3. Fase analítica y comprensiva que permite la descomposición y reconfiguración de la información proporcionada por las fuentes.

---

<sup>10</sup> Nuestra crítica y distanciamiento de los modelos de Hernández y sus colegas y de Blaxter y sus colegas radica en dos aspectos básicos: en ambos modelos los problemas de investigación aparecen como una formulación previa a la recolección de la muestra del objeto de estudio y no queda claro en estos modelos la diferencia entre plan y diseño de investigación. A nuestro juicio, sólo es posible plantearse un problema de estudio una vez que se tiene el objeto de estudio a la mano, leído, sondeado, revisado el Estado de la cuestión y mirado desde cierto Aparato crítico.

4. Fase de socialización en la que se incluye la preparación del informe escrito y la presentación oral del informe (Gallardo 1991: 106).

A nuestro juicio, la propuesta de Gallardo es la más completa y sistemática. Su carácter global permite visualizar las etapas de principio a fin y los elementos que las constituyen. Tomaremos como base esta propuesta para elaborar la nuestra: enriqueceremos aquellos aspectos débiles en la fórmula de Gallardo y agregaremos una etapa más, tal como queda representada en el Gráfico 4:

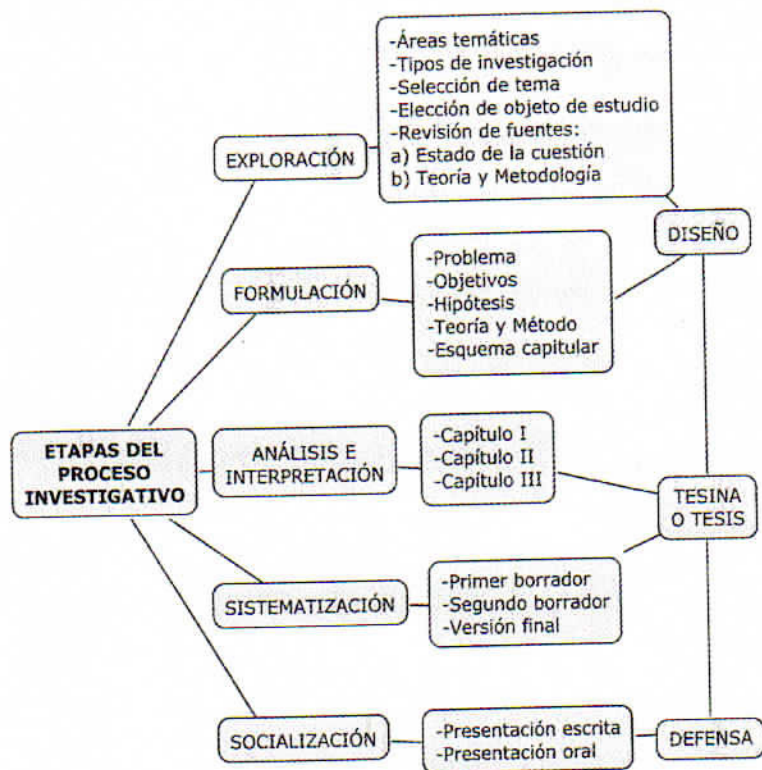


Gráfico 4: Etapas del proceso investigativo. Elaboración propia.

A nuestro criterio, son cinco las etapas que conforman un proceso investigativo:

1. *Exploración* de áreas temáticas y de los tipos de investigación para seleccionar un tema, revisar la bibliografía al respecto, seleccionar un



objeto de estudio y un aparato crítico (teoría y metodología) con que abordarlo<sup>11</sup>.

2. *Formulación* de problema de investigación, objetivos, hipótesis, teoría, metodología y esquema capitular.
3. *Análisis e interpretación* de los datos o del objeto de estudio para ir contestando los problemas específicos y encaminándose a la consecución de los objetivos de la investigación.
4. *Sistematización* de los resultados para crear los diferentes borradores de la investigación hasta llegar a la versión final del informe.
5. *Socialización*: preparar la presentación escrita y la presentación oral de los resultados finales de la investigación.

Tal y como queda representado en el Gráfico 4, las etapas de Exploración y Formulación nos sirven para elaborar el Diseño de investigación; las etapas de Análisis e interpretación y la Sistematización desembocan en lo que llamamos Tesina o Tesis; y la última etapa constituye la Defensa pública de la Tesina o Tesis.

Comparto el criterio de Blaxter, Hughes y Tight: el proceso investigativo no es una serie de etapas fijas y lineales, con un principio y un fin netos, tal como lo representan los esquemas anteriores. En lugar de eso, es más acertado visualizar dicho proceso como una espiral, dado que la investigación no es un proceso lineal, sino que tiene idas y vueltas, avances y retrocesos (Blaxter, Hughes y Tight 2000: 27). El que una investigación sea sistemática no quiere decir que las cosas vayan quedando establecidas de modo definitivo en la primera oportunidad que el investigador tenga para formularla, plantearla, analizarla y sistematizarla. Este proceso permite que mientras estamos trabajando en un aspecto nos puedan surgir mejores ideas sobre otro apartado que supuestamente ya teníamos formulado. Podría hablarse de que los pasos se superponen y se realizan de manera simultánea (Hurtado 2002: 23)<sup>12</sup>.

- 11 Por ejemplo, en el área de la Literatura puedo comenzar la exploración de forma deductiva: de lo más general a lo más particular. Me ubico en el área de una literatura (la latinoamericana), escojo un periodo o una estética (realismo mágico), elijo un representante (García Márquez), leo toda su obra y me quedo con una (*Crónica de una muerte anunciada*) y de ella (una vez revisado el Estado de la cuestión) veo cuáles son los temas-problemas que se han abordado y con qué aparatos críticos y, finalmente, detecto el vacío de conocimiento dejado por los estudiosos anteriores. Estoy listo para entrar a la etapa de formulación de problemas, hipótesis y objetivos.
- 12 A juicio de la autora, “el proceso investigativo es similar a una especie de espiral, en la cual cada vuelta representa un logro de conocimiento, es decir, el logro de un objetivo de investigación. A cada una de estas vueltas podría denominarse “estadio”” (Hurtado 2002: 113). La autora describe un espiral holístico de la investigación formado por diez estadios,

### 3.2. Tipos de investigación

Es importante saber qué tipo de investigación vamos a realizar, porque eso determina directamente la metodología que tendremos que utilizar. Existen dos tipos básicos de investigación: 1) investigación de campo y 2) investigación documental. De la fusión de estos dos tipos surge un tercer tipo 3) *investigación combinada*, como lo muestra el Gráfico 5. Cada uno de estos tipos, no sólo demanda de un objeto de estudio diferente, sino también de metodologías distintas para la recolección, tratamiento y análisis de los datos.

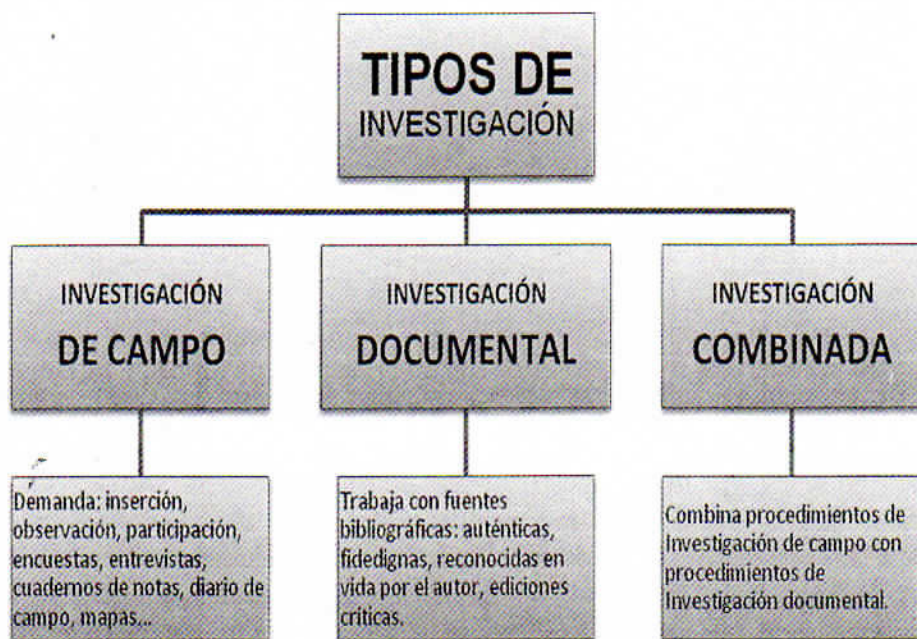


Gráfico 5: Tipos de Investigación (1). Elaboración propia.

La *investigación de campo* demanda por parte del investigador la inserción en el contexto social, histórico y cultural donde se va a recoger la muestra. Una vez inmerso debe aplicar la observación participante, llevar a cabo encuestas, entrevistas, llevar un diario de campo, un cuaderno de notas, grabadora y demás mecanismos que sirvan para *recoger información* pertinente y adecuada.

En cambio, la *investigación documental* está centrada en el manejo de fuentes documentales como: *bibliográficas* (libros, revistas, diarios, cartas, contratos, manuscritos), *iconográficas* (películas, videos, diapositivas, microfilmes, radiografías, fotografías, mapas, pinturas, planos, dvds) y *fonográficas* (discos, cintas, cds). El investigador debe *manejar técnicas de procesamiento y apropiación de la*

---

equivalentes a diez fases: exploratorio, descriptivo, analítico, comparativo, explicativo, predictivo, proyectivo, interactivo, confirmatorio y evaluativo (p. 115).



información como fichaje, resumen, comentarios, críticas, análisis, interpretación. Deberá trasladarse a aquellos lugares donde estén los documentos sobre los cuales quiere trabajar: biblioteca, iconoteca y fonoteca (Gallardo 1991: 60-61). Debe confirmar que los documentos consultados sean: auténticos, fidedignos, reconocidos en vida por el autor, procedentes de ediciones críticas.

Por su parte, la *investigación combinada* trabaja con parte de la investigación de campo y con parte de la investigación documental. Por ejemplo, una investigación sobre el contexto o situación comunicativa en que se da el léxico sobre temática sexual dentro de la comunidad cabécar, comprende, por un lado, una revisión bibliográfica para ver cómo está el Estado de la cuestión y formular un Marco teórico y una Metodología y, por otro, una inserción en la comunidad para poder recoger la muestra léxica con su respectivo contexto-situación enunciativa. Lo mismo sucede en una investigación sobre el contexto de socialización de los chistes feministas y machistas de empleados y empleadas de instituciones de educación universitaria pública en Costa Rica.

Estos tres tipos de investigación, por el grado de profundización, hipótesis que se maneje, bibliografía que haya al respecto, utilización de teoría preexistente y otros aspectos más, pueden llegar a ser: exploratorias, descriptivas, correlacionales y explicativas, tal y como lo muestra el Gráfico 6.

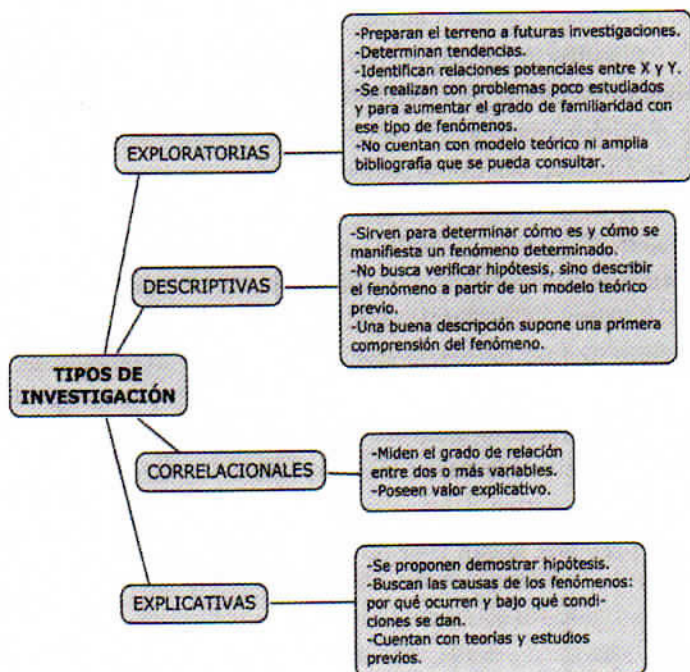


Gráfico 6: Tipos de investigación (2). Elaborado a partir de Hernández, Fernández y Baptista (1991).

## ANTE QUÉ TIPO DE INVESTIGACIÓN ESTAMOS

- 1 Una investigación puede iniciar como exploratoria o descriptiva y después llegar a ser correlacional y explicativa.
- 2 El que la investigación sea exploratoria, descriptiva, correlacional y explicativa depende del estado de conocimiento sobre el tema-problema investigado. Esto nos lo revela el Estado de la cuestión y el enfoque que se le quiera dar al estudio:
  - El Estado de la cuestión puede revelarnos que no hay antecedentes sobre el tema-problema o puede darnos guías no estudiadas = Estaríamos ante una Investigación Exploratoria.
  - El Estado de la cuestión puede revelarnos que existen piezas o trozos de teoría de apoyo empírico moderado = Investigación Descriptiva.
  - El Estado de la cuestión puede revelarnos la existencia de una o varias relaciones entre conceptos y variables = Investigación Correlacional.
  - El estado puede revelar que existe una o varias teorías que se aplican a nuestro tema-problema = Investigación Explicativa (Cf. Hernández, Fernández y Baptista 1991: 69-71).

### **Cuadro 2: Ante qué tipo de investigación estamos. Elaborado a partir de Hernández, Fernández y Baptista (1991).**

El Cuadro 2 destaca la importancia que tiene la revisión del Estado de la cuestión a la hora de emprender una investigación. Esa revisión debe ser exhaustiva, sistemática y crítica. Sobre esto volveremos en los Capítulos 4 y 5.

Con el panorama abierto por las etapas de la investigación y los tipos de investigación, tenemos ya la idea de que investigar es un proceso dinámico, abierto, que requiere tiempo para explorar, describir, formular, analizar, interpretar y sistematizar, para finalmente dar a conocer nuestros hallazgos. Visualizado ese recorrido, comencemos a dar los primeros pasos de nuestro recorrido. Así como un viajero prevenido debe tener una idea de su futuro recorrido, del mismo modo quien investiga debe saber cuál es su punto de arranque y cuál la meta a la que pretende llegar. ¿Por dónde vamos a comenzar nuestro viaje?

## **UCI**

### **Sustento del uso justo de materiales protegidos por derechos de autor para fines educativos**

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI - para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes en el curso Seminario de Graduación perteneciente al programa académico de la Maestría de Administración de Tecnología de Información.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor .

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S.Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial. sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.